

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN,

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 62

Negociado 3.º—Orden Público

Con fecha 17 de Noviembre de 1941 se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 279 de 21 del mismo mes, la Circular número 238 ordenando a los señores Alcaldes la remisión a la Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta capital de todo lo relacionado con hospederías, automóviles, panaderías, restaurantes, etc., etc., así como que se remitiera todos los meses comunicación de «sin novedad ni variación durante el mes anterior», y no habiéndose dado exacto cumplimiento por varios Ayuntamientos y careciéndose, por lo tanto, de los datos interesados, se ordena por la presente a todos los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que, antes del día 15 de Abril próximo, remitan a la expresada Comisaría un estado igual al formulario que se acompaña a esta Circular, quedando suprimido para lo sucesivo el parte mensual que se ordenaba en aquella Circular, sustituyéndose por un oficio de las novedades o variaciones que ocurran, cursados en el momento de producirse.

Lo que se publica para conocimiento de las expresadas Autoridades y Secretarios y exacto cumplimiento.
Guadalajara 27 de Marzo de 1947. 810

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

(Véanse el modelo en la plana siguiente)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Edicto

Don Francisco García Rosado, Juez de primera instancia de Guadalajara.

Hago saber, a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento

de Antonio Elpidio García Estringana, natural de Almirante y vecino de Lupiana, nacido el 2 de Septiembre de 1913, hijo de Ambrosio y Guadalupe, que desapareció el 8 de Agosto de 1938 en combate sostenido en el sector de Levante y encuadrado en el Ejército rojo.

Guadalajara 21 de Febrero de 1947.—Francisco García.—El Secretario, Francisco Martos. 819

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Vales de harina

Se pone en conocimiento de agricultores, rentistas, igualadores y fabricantes la obligación imprescindible de retirar de las fábricas de harinas, antes del día 15 de Abril, todos los vales pendientes de servir por las fábricas de harinas. Este plazo es improrrogable.

Las Autoridades locales quedan obligadas a dar la máxima difusión al presente aviso, para ello, los días 31 del corriente mes, y 6 y 13 de Abril publicarán bandos y avisos en las tablillas de anuncios para general conocimiento.

Guadalajara 28 de Marzo de 1947.—El Jefe provincial, L. Andreu. 820

Exposición Iberoamericana de arte, aplicado al Correo

La Academia Iberoamericana de Historia Postal ha organizado una Exposición en Madrid de pintura, escultura y arte decorativo, aplicados al correo, con dos premios de 6.000 pesetas, dos de 4.000, uno de 2.000 y uno de 1.000. Pueden acudir artistas españoles, portugueses, americanos y filipinos, y la admisión de trabajos se realizará durante todo el mes de Octubre próximo.

Las personas interesadas en el certamen pueden pedir las bases del mismo en la Secretaría de esta Principal de Correos.

Guadalajara 28 de Marzo de 1947.—El Administrador principal, José M.ª Uzabal. 817

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

RELACION de los contribuyentes de los pueblos de esta provincia que han sido declarados fallidos, clasificados por zonas y por los conceptos que se detallan:

PUEBLOS	NOMBRE DEL INTERESADO	AÑO	INDUSTRIA	TOTAL del descubierto
<i>Zona de Cogolludo</i>				
Arbancón.....	Marcelino Martín García.....	1936....	Carpintero.....	26 98
Casa de Uceda.....	Lorenzo Sarrari López.....	1944....	Barbero.....	76 80
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	76 80
<i>Zona de Molina de Aragón</i>				
Alustante.....	María Lorente Pimentel.....	1943....	Sierra cinta.....	73 20
Idem.....	Miguel Gómez Gaspar.....	1943....	Venta de pan.....	82 60
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	82 60
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	82 60
Idem.....	El mismo.....	1946....	Idem.....	83 82
Idem.....	Calixto Lorente Lorente.....	1944....	C. efectos giro....	47 20
Idem.....	Podro López Sanz.....	1944....	Horno de pan....	75 52
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	75 52
Idem.....	El mismo.....	1946....	Idem.....	76 64
Anchuela del Campo...	José Carrasco Tabernero.....	1945....	Zapatero.....	36 80
Checa.....	Cecilio García Alba.....	1942....	Venta harinas.....	51 60
Idem.....	El mismo.....	1943....	Idem.....	103 20
Idem.....	Bonifacio Araúz Araúz.....	1942....	Zapatero.....	19 20
Idem.....	Florentino Silvestre.....	1943....	Venta de frutas....	43 20
Maranchón.....	Ildefonso Atance Castellote.....	1936....	Venta de pescados..	28 74
Idem.....	El mismo.....	1937....	Café.....	83 30
Idem.....	Lorenzo Atance Atance.....	1937....	Venta de pan.....	14 88
Idem.....	Francisco Albacete Gaitán.....	1941....	Tablajero.....	25 49
Idem.....	El mismo.....	1942....	Idem.....	103 84
Molina de Aragón.....	Antonio Simón Muñoz.....	1945....	Hojalatero.....	24 00
Idem.....	Avelino Gutiérrez Gutiérrez.....	1945....	Zapatero.....	19 20
Idem.....	Carmen Herranz Pablo.....	1945....	Peluquería señoras..	48 00
Idem.....	La misma.....	1946....	Idem.....	77 25
Idem.....	Eusebio Ortega Andrés.....	1945....	Retalero.....	24 00
Idem.....	Pedro García Ferrer.....	1945....	Zapatero.....	24 00
Idem.....	Severino Orejón.....	1945....	Carpintero.....	24 00
Idem.....	Juan Agustín Oquendo.....	1944....	Contratista.....	447 83
Idem.....	Ismael García García.....	1944....	Idem.....	3963 43
Idem.....	Mariano Pérez Alguacil.....	1944....	Idem.....	242 61
Tartanedo.....	Florentino Hernando Gil.....	1941....	Café.....	99 80
Idem.....	El mismo.....	1941....	Comestibles.....	198 72
Turmiel.....	Narciso García Cámara.....	1946....	Tablajero.....	113 30
Villel de Mesa.....	Antonio Lucas Jiménez.....	1942....	Carpintero.....	316 80
Idem.....	El mismo.....	1943....	Idem.....	316 80
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	79 20
Idem.....	Pío Escudero.....	1944....	Ropavejero retales..	32 20
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	37 70
<i>Zona de Pastrana</i>				
Pastrana.....	Presidente del Casino.....	1937....	Mesa de billar.....	31 20
<i>Zona de Sacedón</i>				
Córcoles.....	Casto Trúpita Herranz.....	1945....	Carpintero.....	57 60
Idem.....	El mismo.....	1946....	Idem.....	82 40
Durón.....	Angel Gutiérrez Martínez.....	1944....	Horno de yeso....	288 00
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	288 00
Idem.....	El mismo.....	1946....	Idem.....	300 00
Idem.....	Emilio Arenas.....	1944....	Barbero.....	19 20
Idem.....	El mismo.....	1945....	Idem.....	57 60
UTILIDADES				
<i>Zona de Guadalajara</i>				
Guadalajara.....	Eduardo Paños Isauriaga.....	1943....	Préstamo personal..	177 35

USOS Y Y CONSUMOS

Zona de Guadalajara

Alovera	Concepción Fernández Poves		Consumos de Lujo.	192 68
Guadalajara.....	Faustino González García.....	1944....	Carro transportes..	175 00

Zona de Molina de Aragón

Mochales.....	Teodoro González Blasco	1944....	Consumos de Lujo.	254 16
Orea.....	Luis García Herranz.....	1942....	Carro transportes..	175 00
Idem.....	El mismo.....	1843....	Idem.....	175 00
El Pobo de Dueñas	Enrique Bachiller Munuesa	1944....	Consumos de Lujo.	899 04
Idem.....	El mismo.....	1944....	Idem.....	739 29

Guadalajara 27 de Marzo de 1947.—El Administrador de Rentas, Angel Ballesteros.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 802

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Inspección de la circulación y transporte por carretera

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada por don Tiburcio Jaso Manescau, autorización para establecer un nuevo servicio público de carácter tolerado para transporte de viajeros por carretera entre Teruel y Madrid, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de Junio próximo pasado, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los quince días naturales, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades o particulares interesados presentar ante esta Jefatura de Obras Públicas cuantas observaciones en pro o en contra estimen pertinentes acerca de la conveniencia del establecimiento del servicio que se pretende.

Guadalajara 29 de Marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez. 818

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato provincial de Hostelería y Similares de Guadalajara

Entre el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares y el Ministerio de Hacienda se ha establecido un concierto para la recaudación de los gravámenes a que se refiere el Decreto de 15 de Abril de 1946 y disposiciones complementarias para primar artículos de primera necesidad.

En su consecuencia, corresponde a este Sindicato provincial, por delegación del Gremio Fiscal Nacional de Hostelería y Similares, la cobranza del mencionado

gravamen que ha sido estipulado a razón de cinco pesetas (5'00) por cada kilo de aceite, arroz, azúcar y café que se entregue a los industriales de hoteles, fondas, pensiones, restaurantes, cafés, bares y similares.

Estos industriales se abstendrán de ingresar cantidad alguna a la Hacienda pública o a los Ayuntamientos, por cuanto que es este Sindicato provincial el que ha de cobrar el gravamen contra entrega de vales de cualquiera de aquellos artículos intervenidos.

Los Ayuntamientos por su parte, al dejar de cobrar este gravamen no harán entrega de ninguna cantidad de los artículos citados a los referidos industriales hasta tanto no acrediten haber efectuado el ingreso correspondiente con el justificante expedido por este Sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el de los señores Alcaldes de esta provincia e industriales encuadrados en este Sindicato.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 25 de Marzo de 1947.—El Vicesecretario provincial de Ordenación Económica, José Asensio. 784

ZARAGOZA.—QUINTA REGION MILITAR

— Requisitoria —

Felipe Ribas Peinado, hijo de Quiterio y de Vicenta, natural de Cifuentes (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, en situación de libertad condicional, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Sebastián Bosque Ventura, Juez Militar del Juzgado de Ejecuciones de la 5.ª Región Militar en esta Plaza, sito en el Cuartel de la 5.ª Agrupación de Intendencia, a fin de ser notificado de la concesión de los beneficios de indulto del Decreto de 9 de Octubre de 1945, por la causa número 1544-39; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le dará por notificado.

Zaragoza 26 de Marzo de 1947.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura. 805